



Ilustre Municipalidad de Litueche
Recursos Humanos



DECRETO ALCALDICIO N° 471 LITUECHE, 10 Junio 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de proteger a los funcionarios de la Municipalidad de Litueche de eventual contaminación por la presencia de virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-4) que produce la enfermedad del Coronavirus 2019 o COVID-19.
- El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 10 de Junio de 2020, Que decreta la suspensión de Actividades Administrativas y Técnicas en la Gestión Municipal
- El Decreto N°436 de fecha 18 de marzo 2020, donde se decreta Emergencia Comunal.
- El Decreto N°446 de fecha 29 de Mayo 2020 que aprueba el llamado y Bases al concurso público para 5 cargos de la Planta Municipal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°104 del 18 de marzo 2020 "Que declara estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública".

DECRETO:

- 1.- **APLAZASE** proceso del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos vacantes en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quedando de la siguiente forma:

EVENTO	FECHA
Plazo de Recepción de antecedentes	Hasta el Jueves 18 de junio del 2020, hasta las 17:00 Horas, en la oficina de partes, ubicada en Cardenal Caro # 796. En sobre cerrado con el Nombre del Postulante, Cargo que Postula (Ejemplo: CARGO N°1) y dirigido al Comité de Selección del Concurso.
Evaluación de Antecedentes Selección	El proceso de evaluación de los antecedentes para la preselección será entre los 19 y 22 de Junio de 2020.





Ilustre Municipalidad de Litueche
Recursos Humanos

Selección	Los resultados de la selección estarán disponibles en la página web del municipio (www.litueche.cl), notificado vía correo electrónico y llamada al número celular señalado en el Curriculum Vitae, el 22 de Junio de 2020.
Entrevista Personal	Los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada en el punto 10.2 serán citados a una entrevista personal con el comité de selección, la cual se realizara el día 24 de Junio de 2020, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicada en Cardenal Caro # 796. El orden de las entrevistas será según horario indicado a cada postulante.
Resolución del Concurso	La resolución del concurso será efectuada por el Alcalde y notificada (o) a la ganadora (or) del concurso a más tardar el 26 de junio de 2020.
Notificación del Concurso	Se notificara al ganador del concurso a más tardar el día 26 de Junio de 2020.
Aceptación del Concurso	El ganador del concurso tendrá plazo para aceptar el cargo hasta el día 30 de Junio de 2020
Asunción del Cargo	A contar del día 01 de Julio de 2020.

2.- **PUBLIQUESE**, en la página web del Municipio www.litueche.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ACR/rpv

Distribución:

Oficina de Partes.....1

Archivo de Personal.....1